



TÍTULO: Elaboración, aprobación y revisión de
la Política y los Objetivos de Calidad

CÓDIGO: IT-01

Alcance: Grado en Derecho

Proceso:

1. El Decano y la Comisión de Calidad y de Docencia, teniendo en cuenta: la política global de la Universidad, criterios y directrices para la implantación de Títulos y la planificación estratégica de la Facultad, elaboran un borrador de Política e identificación de Objetivos de calidad.
2. Revisión del borrador por la Unidad Técnica de Calidad, UTC
3. Envío de enmiendas y/o sugerencias por parte de la UTC al Coordinador de calidad de la Facultad.
4. Elaboración de un nuevo documento por el responsable de calidad y envío a la Comisión de Calidad.
5. Una vez informado por la Comisión de Calidad se remite a la Junta de Centro para su aprobación.
6. Una vez aprobado será firmado por el Decano, quien dará las instrucciones necesarias para iniciar el proceso de información pública de acuerdo al siguiente procedimiento:
 - a. Por escrito (tablones de anuncios, guía académica, copias en decanato, Delegación de alumnos, departamentos implicados, equipo de dirección de la Universidad, asociaciones y colegios profesionales relacionados y administraciones públicas)
 - b. En la página web de la Facultad.
7. La Comisión de Calidad al elaborar la Memoria Académica anual, revisará la Política y Objetivos teniendo en cuenta, las encuestas de satisfacción, los indicadores de rendimiento, cambios en directrices, sugerencias, y todos aquellos aspectos que incidan en una mejora.
8. Si tras la revisión emanan cambios que se consideran sustanciales, se remitirá el documento a la Junta de Facultad para su aprobación.
9. Difusión de la memoria:
 - Copia impresa dirigida a los Directores de los Departamentos implicados en la docencia, a la Administración de Centros,

Anexos:

Elaborado:

Comisión de Calidad y de Docencia
de la Facultad de Derecho

Fecha: 30/11/2009